

El punto de vista de una Asociación de Empresas de Economía Social

Carlos Pedro de la Higuera Pérez
Consejero de CEPES
Responsable del Área de Dependencia



V Congreso Internacional
Dependencia y Calidad de Vida
El reto de la cronicidad

Organizadores



Patrocinador



Colaboradores



Madrid, 10-11 de marzo de 2015
Palacete Duques de Pastrana

Presentación

Estructura, Magnitudes, Características y Datos

- Máximo representante de la Economía Social en España.
- 28 socios miembro: confederaciones estatales o autonómicas y grupos empresariales específicos, con más de 220 estructuras territoriales.
- Representando intereses de:
 - 44.500 empresas: Cooperativas, Sociedades Laborales, Mutualidades, Empresas de Inserción, Centros Especiales de Empleo, Cofradías de Pescadores y Asociaciones del sector de la discapacidad.
 - 2.215.000 empleos.
 - Facturación entorno al 12% del PIB.

2

Rasgos más significativos

- Participación
- Democracia interna
- Vinculación al territorio y a las necesidades de la sociedad
- Compromiso con la creación y mantenimiento del empleo
- Gestión no especulativa de los recursos

3



Reconocimiento Jurídico

- Ley 5/2011 de Economía Social
 - Empresa de Economía Social:
“Conjunto de actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que persiguen el interés colectivo y/o el interés general económico y social”

Principios orientadores

- Primacía de las personas y del fin social sobre el capital
- Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica
- Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad

Participación histórica de la Economía Social

- Cooperativas
- Sociedades Laborales
- Mutualidades de Previsión Social
- Empresas de Inserción
- Centros Especiales de Empleo
- Entidades de la Discapacidad

Gestores naturales de estos servicios por su origen, génesis y directa vinculación con los colectivos con especiales necesidades de apoyo.

5

Objetivo

Prestación de una oferta de servicios sociales y sanitarios coordinados y continuados de soporte, flexibles y con capacidad de adaptación a las necesidades cambiantes de la ciudadanía.



Características de la prestación de servicios

- Cobertura territorial localizada.
- Creación de empleo estable y de calidad.
- Referencia de “calidad y calidez” en la atención.
- Incremento del bajo índice de cobertura de servicios en determinadas zonas.

6



Incidencia en la eficiencia del Gasto Público

- Desempeño de un papel esencial de colaboración con las entidades públicas en ámbitos de política educativa, sanidad, seguridad social y servicios sociales en general, contribuyendo en la política de cohesión social al reducir las diferencias retributivas entre las clases sociales.

7



Como Agentes Económicos y Sociales

1. La Economía Social es un gestor natural de los servicios de atención a personas dependientes.
2. Reconocimiento del papel de la Economía Social como importante prestador de servicios en el sector de la dependencia.
3. Participación de las organizaciones del sector social tanto en la aplicación de la Ley como en el proceso de evaluación de la misma.
4. Conversión en proyecto empresarial el trabajo realizado gratuitamente por muchas mujeres.

9



Como Colaboradores de las Administraciones Públicas en el SAAD

1. Incremento de la rentabilidad de los servicios vinculados al sector de la Economía Social, para garantizar su sostenibilidad y elevar la calidad de vida y creación de empleo.
2. El modelo de concertación debería ser utilizado en la configuración del SAAD.
3. Coordinación entre el ámbito social y sanitario.
4. Aplicación de cláusulas sociales en la concertación privada de los servicios



Como Gestores Empresariales Prestadores de Servicios

1. Demostrada experiencia en el sector,
2. Servicios de calidad e integrados
3. Intervención individualizada y proactiva
4. Vinculación de nuestras empresas al territorio y a la comunidad
5. Compromiso de nuestro profesionales más allá de la relación laboral

Muchas Gracias

Carlos Pedro de la Higuera Pérez



12

